

GUÍA DOCENTE

PAISAJISMO URBANO

GRADO EN PAISAJISMO (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Resultados de aprendizaje:

A la finalización de esta asignatura, el alumno será capaz de:

- Conocer y proyectar principios de ecología urbana, infraestructuras verdes y sostenibilidad
- Conocer los fundamentos del landscapae urbanism y del urbanismo ecológico
 - Realizar una gestion adaptativa del agua y proponer Suds y Soluciones basadas en la naturaleza para la resiliencia del PAU
 - Diseñar con una seleccion de especies bajos requerimientos hidricos
- Conocer casos recientes de buenas prácticas de ecodistritos en Europa.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG1. Capacidad para analizar y sintetizar tareas relacionadas con el paisaje y paisajismo

CG2. Capacidad para identificar, caracterizar y evaluar los paisajes

CG4. Capacidad para desarrollar y potenciar la creatividad en estudios y proyectos de paisaje y paisajismo

CG5. Capacidad para desenvolverse adecuadamente en un entorno profesional relacionado con el paisaje y el paisajismo

CG6. Capacidad para diseñar, proyectar, ordenar, y planificar la gestión y conservación de nuevos paisajes y entornos de paisajes existentes.

CE24. Elaborar estrategias de infraestructura verde, de áreas verdes urbanas, de agricultura urbana y de adaptación y mitigación del cambio climático.

CE25. Elaborar estrategias de paisajismo para el espacio público urbano.

CE26. Desarrollar políticas, catálogos y cartas del paisaje, específicos o vinculados a los planes de ordenación territorial.

CE34. Conocer, comprender y aplicar los principios de ecología urbana y desarrollo sostenible en el marco de los estudios y proyectos de paisaje y paisajismo.

CE37. Conocer y comprender la problemática ambiental global, la de las franjas urbano-rurales, el sprawl, la homogeneización de las periferias y la globalización en el marco de los estudios y proyectos de paisaje y paisajismo.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Breve descripción de los contenidos

BLOQUE I: FUNDAMENTOS DEL PASIAJISMO URBANO

UNIDAD 1. ECOLOGÍA URBANA

- Principios de ecología urbana
- Principios de desarrollo sostenible
- Huella ecológica
- Franja urbano-rural

UNIDAD 2. INFRAESTRUCTURA VERDE. INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

UNIDAD 3. PAISAJES URBANOS SOSTENIBLES Teoría sobre sostenibilidad urbana y su aplicación en la planificación y el diseño de los entornos urbanos sostenibles y ecológicos.

UNIDAD 4. FUNDAMENTOS DEL PAISAJISMO URBANO O "LANDSCAPE URBANISM"

UNIDAD 5. TENDENCIAS DEL LANDSCAPE URBANISM EN EEUU Y EUROPA.

UNIDAD 6. ESTUDIO DE CASOS

UNIDAD 7. LANDSCAPE URBANISM vs URBANISMO ECOLÓGICO

BLOQUE II. TALLER DE PROYECTOS (4 ECTS)

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas
Prácticas	Asistencia actividades fuera del aula
Prácticas	Trabajo autónomo realización ejercicios, trabajos y proyectos
Presentaciones orales	Debates presenciales o exposiciones orales
Asistencia a clases teóricas	tutorías
Trabajos colectivos	Trabajo colectivo realización ejercicios, trabajos y proyectos



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	6
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Impartición teórica conceptos básicos
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	clases formato taller de proyectos
Trabajos colectivos	Semana 6 a Semana 6	Presentacion de los trabajos - intermedia
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Prueba final
Prácticas	Semana 2 a Semana 2	Visita a zona de estudio
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Correcion de proyectos
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 1	Elaboracion del proyecto individual con entregas semanales y proceso proyectual continuo a lo largo de todo el semestre



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación o se difundirán en cada curso académico en las primeras semanas del periodo de impartición de la asignatura y se colgará en el campus virtual de cada grupo.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria de cuya valoración dependerá de las indicaciones aportadas por el profesor al inicio del curso y en su campus virtual. Con carácter general será un examen en las fechas oficiales establecidas de carácter teórico y/o práctico.

Calendario y Normas Particulares de Evaluación:

Se aplicará el sistema de evaluación continua, valorando de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través del cuatrimestre

La nota final será la media de las siguientes notas, según la ponderación de cada proyecto o entrega intermedia:

1. Proyecto final
2. Entregas intermedias y otros proyectos intermedios

La nota mínima para aprobar el curso es 5,0. Se reserva un 5% para, a criterio del profesor, evaluar la participación activa en las actividades de la asignatura. Tanto los trabajos y los proyectos, como los ejercicios prácticos se realizarán durante el curso y se fijará una fecha de entrega para cada uno. Las fechas de entrega, una vez fijadas, son únicas e iguales para todos los alumnos.

No se admitirán retrasos ni se harán excepciones, excepto en casos de fuerza mayor. El hecho de no entregar cualquiera de ellos en la fecha y hora fijadas supone su calificación con nota 0.

En caso de no alcanzar una nota mínima de curso de 5,0, el alumno deberá presentarse al examen de reevaluación en el período extraordinario fijado por el calendario oficial. Se trata de una prueba de carácter práctico en la que se incluirán ejercicios correspondientes a la totalidad del temario. La nota mínima de este examen de reevaluación es 5.0. El alumno aprobado no puede reevaluar (subir nota). Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

1.-PLAGIO Y TRABAJO PERSONAL: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con el suspenso en la asignatura. Del mismo modo, cada alumno se representará a sí mismo en los trabajos realizados, quedando terminantemente prohibido presentar trabajos, pruebas o exámenes suplantando a otro estudiante.

El plagio y la suplantación implicarán la solicitud de apertura de expediente, al estar recogido en la normativa de la Universidad



como "falta menos grave".

2.-ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita o gráfica como son la presentación formal, la pulcritud, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión, tanto escrita como gráfica, sea la correspondiente a un nivel universitario.

- NOTA SOBRE TUTORÍAS:

Las tutorías están orientadas al desempeño global del alumno en la asignatura, no a la corrección del trabajo en curso, que debe realizarse en las clases, salvo en los casos que el profesor lo indique expresamente. No se atenderá en tutorías individuales consultas sobre prácticas o teoría de alumnos que no hayan acudido a la clase correspondiente

Sistema	Ponderación (%)
SE1 Pruebas escritas, pruebas objetivas y/o pruebas prácticas presenciales	60
SE2 Valoración de trabajos / proyectos (individuales o colectivos)	35
SE6 Participación activa en actividades de la asignatura	5

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Farr, D. (2011). *Sustainable urbanism: Urban design with nature*. John Wiley & Sons.

Firehock, K. (2015). *Strategic green infrastructure planning: a multi-scale approach*. Island Press.

Hamin Infield, E. M., Abunnasr, Y., & Ryan, R. L. (Eds.). (2019). *Planning for climate change: A reader in green infrastructure and sustainable design for resilient cities*. Routledge.

Kabisch, N., Korn, H., Stadler, J. & Bonn, A: 2017 (Eds.): *Nature-based Solutions to Climate Change Adaptation in Urban Areas: Linkages between Science, Policy and Practice*. SpringerOpen

Marzluff, J. M., Shulenberger, E., Endlicher, W., Alberti, M., Bradley, G., Ryan, C., & ZumBrunnen, C. (2008). *Urban Ecology. An International Perspective on the Interaction Between Humans and Nature*. Springer Science and Business Media, New York.

Reed, C. (Ed.). (2014). *Projective ecologies*. Actar D, Inc..

Rottle, N. D. (2026). *The art of sustainable stormwater: Designing blue-green cities*. Routledge.

Waldheim, C. (2016). *Landscape as urbanism: A general theory*. Princeton University Press.

Waldheim, C. (2006). *The Landscape Urbanism Reader*. New York: Princeton.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CRISTINA DEL POZO SÁNCHEZ
Correo electrónico	cristina.delpozo@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

